

Nueva Razón Social. Resolución 2335 de Septiembre 7 de 1995 Personería Jurídica. Resolución 0284 de Julio 4 de 1964 Actividad Financiera Resolución 1162 de Julio 10 de 2002

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL LTDA" NIT 800,020,684-5 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 ESTATUTO TRIBUTARIO

CERTIFICA

- 1) Que los miembros de Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando a la Cooperativa para la comisión del delito, para cuyo efecto adjunto certificado de antecedentes judiciales.
- 2) Que los miembros de Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas utilizando a la Cooperativa.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días, del mes de Junio del dos mil veinte (2020).

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS

Gerente General

C.C. 30.702.834 de Pasto